

SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

<p>SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD</p>	<p>CONTRIBUYENTE</p> <p>PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/></p> <p>PERSONA MORAL <input type="checkbox"/></p>	<p>PERÍODO</p> <p>MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p>	<p>REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES</p> <input type="text"/>
	<p>DECLARACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal</p> <p>FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA</p> <p>DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/></p>	<p>NÚMERO <input type="text"/></p> <p>NÚMERO DE AUDITORÍA</p> <input type="text"/>	

<p>GENERALES</p> <p>APELLIDO PATERNO <input type="text"/></p>	<p>APELLIDO MATERNO <input type="text"/></p>	<p>NOMBRE(S) <input type="text"/></p>
<p>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL <input type="text"/></p>	<p>NOMBRE COMERCIAL <input type="text"/></p>	

<p>DETALLE</p> <p>A. No. TRABAJADORES AL INICIO DEL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>B. No. TRABAJADORES DE ALTA EN EL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>C. No. TRABAJADORES DE BAJA EN EL PERÍODO <input type="text"/></p> <p>D. No. TOTAL DE TRABAJADORES AL FINAL DEL PERÍODO (A + B - C) <input type="text"/></p> <p>E. No. TOTAL ASIMILABLES <input type="text"/></p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">BASE</p>	<p>F. TOTAL DE EROGACIONES QUE SE EFECTÚEN REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO <input type="text"/></p> <p>G. TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN A HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS <input type="text"/></p> <p>H. TOTAL BASE <input type="text"/></p>
---	---	---

INSTRUCCIONES:

1. Deberá llenarse a máquina sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
2. Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
3. Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2018: 01 2018
4. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
5. Este anexo y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.